RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 001336/2022 (Mil Trescientos Treinta y Seis/ Dos Mil Veinte y Dos)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2022 – ID N°408366, PARA LA ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIO MUNICIPAL A FAVOR DEL OFERENTE ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A CON RUC 80002091-0.----------

Hohenau, 01 de Agosto de 2022.-

VISTO: La Nota Expte N°4144/22 de la Unidad Operativa de Contrataciones en la que eleva informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión, conforme lo expresa el Art. 7 del Decreto N°2992 in fine; y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe de Evaluación de Ofertas realizado para la Contratación Directa N°03/2022 ID N°408366 para la adquisición de Seguro para vehículos, maquinarias y edificio municipal en su parte de conclusión y recomendación expresa: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 28: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. El Decreto Reglamentario N°2992/19 establece en su Art. 65: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda: "Adjudicar la licitación por Contratación Directa N°03/2022- ID N°408366 Adquisición de seguro para vehículos, maquinarias y edificio municipal al oferente Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A con RUC N° 80002091-0, por un monto de 52.400.000G (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones, Cuatrocientos Mil)".-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la adquisición de Seguro para vehículos, maquinarias y edificio municipal, ID Nº408.366, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos. **POR LO TANTO** y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a licitación por Contratación Directa Nº03/2022 – ID N°408366, para la adquisición de SEGURO para VEHICULOS, MAQUINARIAS y EDIFICIO MUNICIPAL a favor del oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A con RUC 80002091-0, por el monto de su oferta la suma de 52.400.000G. (Cincuenta y Dos Millones, Cuatrocientos Mil Guaraníes).----------

Art. 2º: SOLICITAR a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración del Contrato a ser suscripta entre las partes.----------

Art. 3°: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Diehe
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Vilardo
Intendente Municipal